



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 131-21

Salta 20 MAY 2021
Expte. N° 6242/12

VISTO: La nota a fs. 125, presentada por la Profesora Mónica LISI, por medio de la cual informa la nómina de docentes de la cátedra "Matemática I" que prestaron conformidad al incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva, como parte de las acciones encaradas para la puesta en marcha del Plan de Mejoras de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, Sede Salta, aprobado por Res. CD-ECO N° 018/20; y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Mejoras para las asignaturas de primer año de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, tiene como objetivo dar respuesta al requerimiento del informe de evaluación externa de la CONEAU, en el marco del proceso de Acreditación de la carrera mencionada.

Que el incremento de dedicación propuesto contribuye a mejorar la relación docente – alumno a fin de optimizar su rendimiento académico.

Que a fs. 127 obra en autos la anuencia y Plan de Trabajo de la docente Claudia Gabriela GONZÁLEZ, avalado por el Director del Departamento de Matemática de esta Facultad.

Que la Prof. GONZÁLEZ venía ocupando el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, desde el día 10 de Diciembre de 2012 según Res. CD-ECO N° 372/12 y Res. DECECO N° 1176/12.

Que actualmente se encuentra en uso de licencia por haber asumido un cargo temporario de mayor dedicación, según Res. CD-ECO N° 059/2018.

Que por Res CS N° 390/13 se establece el procedimiento para las modificaciones definitivas o temporarias de dedicación de cargos docentes regulares.

Que tomo intervención la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 129 y 130.

En informe conjunto de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, la Dirección General Administrativa Económica, la Dirección de Presupuestos y Rendición de Cuentas que obra a fs. 137 de autos.

El informe de la Dirección General Administrativa Económica y la Dirección de Presupuestos y Rendición de Cuentas que obra a fs. 139.

El Despacho N° 109/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 142.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/21 de fecha 18/05/21.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 131-21

Expte. N° 6242/12

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Prof. Claudia Gabriela GONZÁLEZ, D.N.I. N° 28.027.056, anexo a fs. 127/128 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13, conceder el incremento permanente de dedicación Simple a Semiexclusiva, a la Prof. Claudia Gabriela GONZÁLEZ, D.N.I. N° 28.027.056, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la Asignatura "Matemática I" de esta Facultad, desde la fecha efectiva de toma de posesión.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la modificación de la Planta para atender al incremento de dedicación solicitado en el artículo precedente, según el siguiente detalle:

| CARGOS | CANT | Básico S/Escala Sueldo 03- 2021 | BAJAS | ALTAS | OBSERVACIONES |
|--|------|--|-----------|-----------|--|
| Auxiliar Docente de 1ª Categoría Dedicación Simple. | 1 | 11.702,77 | 11.702,77 | | Creado por Res. CS. N° 525/05 – Res. CD-ECO N° 372/12 |
| Auxiliar Docente de 1ª Categoría Dedicación Simple. | 1 | 11.702,77 | 11.702,77 | | Creado por Res. CS. N° 153/19 |
| Auxiliar Docente de 1ª Categoría Dedicación Semiexclusiva | 1 | 23.405,50 | | 23.405,50 | Plan de Mejora – Materias de 1er. Año Carrera CPN Res. CD-ECO N° 018/2020 |
| | | TOTAL | 23.405,54 | 23.405,50 | |

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la interesada, al Responsable de la Asignatura, al Director del Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS